ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	FR-GCM-002	
		Fecha Aprob: 16/02/2026	
		Versión : 03	Página 1 de 3

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

CONTRATO No.:	133 DEL 30DE ENERO DEL 2026.
OBJETO CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS RELACIONADOS CON LOS AVANCES Y LOGROS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, CON EL FIN DE FORTALECER LA RELACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD
CONTRATISTA:	ORLANDO GARCIA IZQUIERDO
No. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	14.273.514-6
FECHA ACTA DE INICIO:	2 de febrero del 2026
PERIODO DE ACTIVIDADES:	**DEL 4 de marzo al 2 de abril del 2026.**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	SI C.	NO C.	OBSERVACIONES
1. **Apoyar en la difusión de los contenidos informativos de la administración municipal de manera periódica, a través de medios digitales.**	X		
2. **Apoyar en emitir 88 mensajes institucionales a través de cuñas en diferentes plataformas digitales de impacto en el municipio.**	X		
3. **Publicar artículos, boletines de prensa, piezas gráficas institucionales y/o campañas del municipio en las redes sociales.**	X		
4. **Apoyar en la realización y divulgación de la información más relevante sobre las diferentes festividades, turismos, talleres, cursos y/o convocatorias realizadas para los habitantes de San Sebastián de Mariquita de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.**	X		
5. **Realizar streaming en los eventos de alto impacto de la administración municipal de acuerdo con lo dispuesto por la supervisión del contrato.**	X		

6. Brindar apoyo en la estructuración, elaboración y divulgación de 6 entrevistas mensualmente, con los funcionarios de la administración municipal (alcaldesa, secretarios de despacho, jefes de oficina de las diferentes dependencias, etc) conforme a las instrucciones del supervisor del contrato, para ser difundidas en las franjas de emisión en redes sociales y medios digitales de alto impacto en el municipio.	X		
7. Presentar las debidas evidencias de la difusión del contenido.	X		El contratista presenta el informe No.2 con las respectivas evidencias.
8. Las demás que solicite la supervisión del contrato, acorde al objeto del mismo.	X		

- El supervisor certifica que, a la fecha, el contratista ha desarrollado las actividades de conformidad con las obligaciones específicas pactadas. En el informe de actividades se encuentran discriminadas cada una de las tareas ejecutadas, el cual fue revisado y aprobado, verificando su cumplimiento conforme a lo establecido en el acto contractual mencionado. No se presentaron inconvenientes durante la ejecución, y el resultado es satisfactorio para la Administración Municipal.

- El supervisor constató el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), cuyos pagos fueron verificados a través de la consulta directa en las páginas oficiales de los operadores correspondientes, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales.

- Una vez revisado el artículo 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, mediante el cual se adiciona el artículo 114-1 al Estatuto Tributario, se verifica que, de acuerdo con la naturaleza del contratista, este **(SÍ / NO)** se encuentra obligado a efectuar el pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). El cumplimiento de dicha obligación, cuando haya lugar, fue verificado a través de la planilla integrada de liquidación de aportes correspondiente y certificado por el representante legal, dejando constancia del cumplimiento de la normatividad aplicable.

OBSERVACIONES GENERALES:

Ninguna

BALANCE CONTRACTUAL

CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
Valor del Contrato	$ 18.600.000,00	
Pagos Parciales Cancelados		$ 3.100.000,00
Valor total del presente Pago		$ 3.100.000,00
Saldo del Contrato		$ 12.400.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 18.600.000,00**	**$ 18.600.000,00**

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago a los catorce (14) días del mes de abril de 2026.

Mgs. HARRINSON ACOSTA OLAYA
Jefe de Planeación Tic y Gestión Urbana

Proyecto: Harrinson Acosta Olaya/jefe Oficina de Planeación TIC y Gestión Urbanística.
Revisado por: Mgs. Harrinson Acosta Olaya/jefe Oficina de Planeación TIC y Gestión Urbanística.
Aprobó: Mgs. Harrinson Acosta Olaya/jefe Oficina de Planeación TIC y Gestión Urbanística.